

DIRECTIVA N° 047-2015-DGP- DRSET/GOB.REG.TACNA

**LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE "BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN AMBIENTAL" 2015**

I. FINALIDAD

Normar y orientar la planificación, organización, ejecución y evaluación de Los concursos de "Buenas Prácticas Ambientales" - 2015, consisten en valorar y capitalizar las buenas prácticas ambientales voluntarias que contribuyen con la adaptación y mitigación al cambio climático; es decir aquellas acciones y recomendaciones prácticas, útiles y didácticas que deciden realizar los y las directores/as, docentes, estudiantes, administrativos y los padres y madres de familia, referidas a la **aplicación del enfoque ambiental**, que inciden en la gestión institucional y pedagógica de las instituciones educativas¹, que aseguren la institucionalización y generación de una cultura saludable, ecoeficiente y segura frente al cambio climático.

II. OBJETIVOS

- 2.1. Promover el desarrollo de buenas prácticas de gestión ambiental en las instituciones educativas comprometiendo la participación voluntaria de los directivos, docentes, estudiantes, administrativos y los padres y madres de familia para contribuir a su formación integral y a la construcción de escuelas ecoeficientes, que saben afrontar el reto del cambio climático, con responsabilidad y conocimiento adecuado, para no sólo responder a los impactos y limitaciones que nos impone, si no el de saber aprovechar las nuevas oportunidades que tal situación nos puede traer y que debemos estar preparados, con la visión de saberlas aprovechar con sostenibilidad.
- 2.1. Promover el despliegue de prácticas saludables, fomentando una cultura de prevención en las instituciones educativas a fin de reducir vulnerabilidades generadas por el incremento del dengue, desarrollando actividades de protección ante su amenaza que tiendan a disminuir los factores de riesgo.
- 2.2. Promover y reconocer las buenas prácticas de gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas para salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad educativa, mediante la ejecución del plan de gestión del riesgo y plan de contingencia.
- 2.3. Promover el desarrollo de buenas prácticas ambientales, que hacen frente al cambio climático, en las IE de todo el país, comprometiendo la participación voluntaria de los estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo para contribuir al fortalecimiento de una cultura ambiental y acciones a favor de la educación ambiental para el desarrollo sostenible.

III. BASE LEGAL

- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley General del Ambiente N° 28611.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental N° 28245.
 - Decreto Supremo N° 111-2012-ED, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA PERU: 2011-2021

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

- Decreto supremo N° 009-2009-MINAM, Medidas de ecoeficiencia para el sector público.
- Decreto Supremo N°017-2012-ED. Política Nacional de Educación Ambiental.
- DS 07-2013-SA aprueba el "Plan Nacional Multisectorial e intergubernamental de Prevención y Control de dengue en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 0556 - 2014 - ED, aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica".
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 177-2015-ED.Conformación de la Unidad de Educación Ambiental en la DIGEBR.

IV. ALCANCE

- 4.1 Dirección Regional Sectorial Educación de Tacna.
- 4.2 Direcciones de las Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.3 Instituciones Educativas públicas de Educación Básica en sus niveles: Inicial, Primaria y Secundaria y en sus modalidades: Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna organizarán, ejecutarán y evaluarán el desarrollo del Concurso "Buenas Prácticas de Gestión Ambiental-2015".
- 5.2 Los directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, serán los encargados de difundir y promover la participación de las Instituciones Educativas en el Concurso "Buenas Prácticas de Gestión Ambiental-2015" respetando los plazos establecidos.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1. PLAZOS E INSCRIPCIÓN:

- Las inscripciones de las instituciones educativas se realizarán hasta el 18 de septiembre en la UGEL de su jurisdicción.
- **Requisitos para la inscripción:**

Presentación del trabajo, en físico y en virtual, donde se evidencie que las **Buenas Prácticas de Gestión Ambiental**, contribuyen en la adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (Ver Bases - anexos)

6.2. CATEGORÍAS

El concurso en 2015 se enfocará en las **Buenas Prácticas de Gestión Ambiental** que contribuyen con la adaptación y mitigación frente al Cambio Climático, contarán con las siguientes ocho categorías:

- Las Áreas Naturales protegidas, toman las Escuelas.
- Manejando nuestros residuos sólidos en la Institución Educativa.
- Nuestros bosques tropicales y su biodiversidad.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

- Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas.
- Eficiencia energética y huella del carbono.
- La cultura del agua en la escuela.
- Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas.
- Escuelas seguras y saludables frente al dengue.

6.3. DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

A partir del 30 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Lanzamiento del Concurso a nivel nacional. • Se llevará a cabo un evento de lanzamiento, el mismo que deberá ser difundido a través de los medios de comunicación, la página web de la DRE y las redes sociales. De ser posible, dicho lanzamiento será coordinado con el MINAM, el MINSU y/o con sus representantes regionales. 	DRE y UGEL
A partir del 31 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria del concurso de parte de la DRE, UGEL e IE. • Difusión en instituciones educativas, en medios y redes sociales. 	DRE, UGEL
PRIMERA ETAPA: A nivel de institución educativa		
Hasta el 18 de septiembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación, ejecución y recopilación de evidencias de las experiencias/buenas prácticas en las instituciones educativas en sus ocho categorías. • Conformación de la Comisión de Evaluación de la Institución Educativa (previamente aprobado con Resolución Directoral). • Selección de la mejor experiencia de Buenas Prácticas de Gestión Ambiental, a la que consideren conveniente postular, que representará a la institución educativa en la UGEL. • Ceremonia de reconocimiento a nivel de institución educativa. • Inscripción en la UGEL de las experiencias/buenas prácticas y sus evidencias, hasta el 18 de septiembre 2015. 	IE. de Educación Básica
SEGUNDA ETAPA: Selección y reconocimiento a nivel de las UGEL		
Del 21 de septiembre al 02 de octubre.	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de la Comisión de Evaluación de la UGEL. • Selección de las experiencias/buenas prácticas ganadoras: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las Áreas Naturales protegidas, toman las Escuelas. 2. Manejando nuestros residuos sólidos. 3. Nuestros bosques tropicales y su biodiversidad. 4. Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas. 5. Eficiencia energética y huella del carbono. 6. La cultura del agua en la escuela. 7. Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas. 8. Escuelas seguras y saludables frente al dengue. • Publicación de experiencias/buenas prácticas seleccionadas a nivel de UGEL, hasta el 02 de octubre. Todas recibirán reconocimiento de la UGEL. • Inscripción en la DRE de las experiencias/buenas prácticas y evidencias seleccionadas hasta el 02 de octubre 2015. 	UGEL
Del 05 al 16 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • <u>La ceremonia pública de reconocimiento a ganadores a nivel de UGEL, se podrá realizar hasta el 16 de octubre.</u> 	UGEL
TERCERA ETAPA: Selección y reconocimiento a nivel de las DRE		
Del 05 de octubre al 16 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de Comisión de Evaluación a nivel de DRE. • Selección de las experiencias/buenas prácticas ganadoras: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las Áreas Naturales protegidas, toman las Escuelas. 2. Manejando nuestros residuos sólidos. 3. Nuestros bosques tropicales y su biodiversidad. 4. Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas. 5. Eficiencia energética y huella del carbono. 6. La cultura del agua en la escuela. 7. Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas. 8. Escuelas seguras y saludables frente al dengue. 	DRE

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de experiencias/buenas prácticas seleccionadas a nivel de la DRE² hasta el 15 de octubre 2015. • Todas recibirán reconocimiento de la DRE. • Inscripción de experiencias/buenas prácticas seleccionadas en la DIGEBR-MINEDU hasta el 16 de octubre del 2015 para las seis primeras categorías. • Inscripción de experiencias /buenas prácticas seleccionadas en la ODENAGED-MINEDU hasta el 16 de octubre para las dos últimas categorías³. 	
Entre el 16 octubre y el 02 de noviembre.	<ul style="list-style-type: none"> • La ceremonia pública de reconocimiento a ganadores a nivel de DRE, se realizará entre el 16 de octubre, "Día de la Alimentación y de la Agrobiodiversidad en el Perú", y el 02 de noviembre, inicio de la "Semana de la Acción Forestal Nacional". 	DRE
CUARTA ETAPA: Selección y premiación de ganadores a nivel de MINEDU		
Del 19 de octubre al 13 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de la Comisión de Evaluación a nivel nacional. • Selección de 01 experiencia ganadora de cada una de las ocho categorías⁴. • Publicación de las experiencias/buenas prácticas ganadoras hasta el 13 de noviembre del 2015. 	DIGEBR-MINEDU en coordinación con ODENAGED, MINAM, MINSA y otros aliados.
03 de diciembre del 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de Ceremonia de Premiación. • Participarán en la ceremonia, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima: • Una (01) IE de cada categoría ganadora a nivel nacional⁵. 	DIGEBR-MINEDU en coordinación con ODENAGED, MINAM, MINSA y otros aliados.

²En el caso de la categoría "Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas" se publicarán los tres primeros puestos.
³"Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas" y "Escuelas seguras y saludables frente al dengue".
⁴Para el caso de la categoría "Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas" se seleccionarán los tres primeros puestos.
⁵En el caso de la categoría "Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas" participarán los tres primeros puestos.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1 Los Directores de las Instituciones Educativas Instituciones Educativas públicas de Educación Básica en sus niveles: Inicial, Primaria y Secundaria y en sus modalidades: Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial deberán promover la participación voluntaria de los estudiantes en las actividades señaladas en la presente directiva, sin alterar el servicio educativo.
- 7.2. Los especialistas de Educación Ambiental y coordinadores Locales de PREVAED de las UGELs son responsables del monitoreo del desarrollo de los concursos programados en la presente directiva.

Tacna, julio del 2015



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

MGR. INGRID LIBIA JIMÉNEZ MAMANI
 DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
 TACNA

Se Adjunta:
 Bases de "Buenas Prácticas de Gestión Ambiental" - 2015
 ILJM/DRSET
 EAAT/DGP
 GLTC/FEA

CONCURSO : "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL" 2015 BASES

1. JUSTIFICACIÓN

Perú posee una gran tradición y diversidad natural y cultural, especialmente en materia biológica, geológica, climática y de saberes locales. Es uno de los 17 países más megadiversos en el mundo⁶, posee el segundo bosque amazónico de mayor extensión, la cadena montañosa tropical de mayor superficie, 84 de las 117 zonas de vida existentes⁷, así como 28 de los 32 climas identificados en el planeta.

No obstante, en un contexto de cambio climático, el Perú es altamente vulnerable. En efecto, es el tercer país más vulnerable al cambio climático del mundo, según el Tyndall Centre⁸. El cambio climático viene y continuará afectando sus ecosistemas de múltiples formas, incluyendo la disminución de las poblaciones de diferentes especies marinas, la reducción de producción de determinados alimentos en los valles interandinos, la reducción en un 39% de los glaciares de la cordillera blanca; en los siguientes diez a quince años se ha pronosticado la desaparición de los glaciares menores a 5,500 msnm, riesgos de mayores incendios forestales sobre la Amazonía, entre otros.

Además, el cambio climático, impacta sobre los ecosistemas del vector del dengue, favoreciendo su expansión. Adicionalmente la existencia de determinantes sociales y ambientales, tales como los estilos de vida, el crecimiento poblacional, las migraciones, la urbanización no controlada ni planificada y los grandes cinturones de pobreza en las ciudades contribuyen a la presencia del dengue y la fiebre chikungunya. Problemas sanitarios que constituyen uno de los más graves problemas emergentes de naturaleza infecciosa que afecta los seres humanos. Asimismo, el cambio climático, a mediano y largo plazo, afectaría las oportunidades y capacidades en nutrición, salud, educación, economía y diversos aspectos de la población de Perú⁹.

El cambio climático es provocado en lo fundamental por la actividad humana¹⁰. Considerando la potencialidad y vulnerabilidad de nuestro país, resulta necesario fortalecer la cultura y conciencia ambiental de la población, y promover las buenas prácticas ambientales para dar respuesta a diversas realidades que hoy en día deterioran el ambiente en nuestro país, y afectan nuestra calidad de vida, lo propio de las demás criaturas vivientes con las que compartimos la biosfera y limitan también nuestras posibilidades de desarrollo sostenible.

Así, hay una serie de inadecuadas prácticas ciudadanas que contribuyen al cambio climático y al deterioro del ambiente, tales como la falta de manejo de los residuos sólidos¹¹. Por citar un ejemplo, según un informe de residuos sólidos elaborado por el Ministerio del Ambiente¹², en el Perú del 2008 la generación per cápita de desechos fue de 0,6 kilos por habitante por día. Un año después esta cifra se elevó a 0,8 kilos por habitante por día a nivel nacional. En el país se producen más de 19 mil toneladas de residuos sólidos al día, pero de esta cantidad la mayor parte no es reusada ni reciclada. Solo Lima produce diariamente 7.918 toneladas de desechos, de las que el 80% termina en alguno de los rellenos sanitarios de Ancón, Puente Piedra, Callao, Lurín o Campoy. El resto lamentablemente se quema o queda regado en las calles, botaderos, ríos y chancherías e incluso en el mar, que en nuestro caso aún es el mar más productivo del planeta y tenemos la segunda pesquería del mundo, condición privilegiada que se pone en riesgo. Para hacer frente a esta problemática resulta

⁶Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica.2014.MINAM.

⁷IDEM

⁸ Tyndall Centre for Climate Change Research: <http://www.tyndall.ac.uk/>

⁹ PNUD (2013) Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013. Cambio Climático y territorio: desafíos y respuestas para un futuro sostenible.

¹⁰ Según el Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático - IPCC (2014), los patrones de conducta humana, principalmente las emisiones de dióxido de carbono, son la causa del aumento de la temperatura global, lo cual viene ocasionando cambios geográficos en todo el mundo: océanos y atmósfera con temperaturas mayores, volumen y la extensión de la nieve en disminución, niveles del mar en aumento y patrones del clima cambiantes.

¹¹ Que en nuestro país contribuyen a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), así como a la contaminación del aire, entre otros.

¹² Ministerio del Ambiente. 2008. "Evaluación de la Gestión de los Residuos Sólidos en el Perú".

fundamental la articulación entre las esferas públicas y privadas, para la construcción de una ciudadanía ambientalmente responsable, que reduzca, reutilice y recicle los residuos sólidos¹³.

En los últimos años, se vienen dando esfuerzos institucionales importantes para lograr cambios culturales significativos que nos conduzcan al logro de buenas prácticas ambientales en torno al manejo del agua, conservación y valoración de la diversidad biológica, cultura de prevención y gestión del riesgo de desastres, y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Estas acciones vienen recayendo en una serie de actores del gobierno central, como son el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio de Salud (MINSA) así como en la sociedad civil y los gobiernos locales y regionales. Las acciones priorizadas en este marco se evidencian, entre otros, en la "Agenda Nacional de Acción Ambiental 2015-2016"¹⁴.

Algunos de los logros más importantes, del trabajo multisectorial y a nivel nacional, regional y local, son la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante DS N° 017-2012-ED, y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada mediante DS N° 111-2012-ED. Ambas políticas, de cumplimiento obligatorio, establecen entre sus diversos lineamientos, el de aplicar el enfoque ambiental y la gestión del riesgo de desastres en la educación básica.

La educación en ecoeficiencia es una estrategia de cambio cultural para reforzar los procesos de la educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible que agrega valor a las Instituciones Educativas mediante temas, estrategias e instrumentos para cultivar en la comunidad educativa valores, conocimientos, sensibilidades, actitudes y prácticas cotidianas para vivir de modo sostenible. La educación en gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, reducción, preparación y control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

En dichos procesos, se orienta a las instituciones educativas hacia un desempeño organizacional y pedagógico respetuoso y armonioso con el ambiente a través del control de los impactos ambientales y de gestión del riesgo de desastres, promoviendo acciones de gestión integral de los residuos sólidos, gestión, valoración y emprendimientos sostenibles con la diversidad biológica, calidad y ahorro del agua, calidad del aire y, adaptación y mitigación frente al cambio climático, cultura de prevención, reducción, respuesta y rehabilitación, temas importantes del Concurso: "Buenas Prácticas de Gestión Ambiental", (RM N° 0556-2014-MINEDU), que impulsa la Unidad de Educación Ambiental de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), en coordinación con la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED).

El **Concurso Buenas Prácticas de Gestión Ambiental** pretende que estas prácticas en las instituciones educativas contribuyan a la adaptación y mitigación frente al cambio climático. Ello refleja el interés del MINEDU de hacer frente a esta situación de alta vulnerabilidad del país. Asimismo, refleja el compromiso climático asumido por el país, a través de, entre otros espacios, la *Declaración Ministerial de Lima sobre Educación y Sensibilización en Cambio Climático*¹⁵, producto de la Vigésima Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; de la *Declaración de Lima del Séptimo Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (VII CIDEA)*¹⁶, realizados en nuestro país en el 2014; así como de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres realizada en Sendai-Japón en 2015, en la que se aprobó el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015.¹⁷

¹³ IDEM

¹⁴ Agenda Nacional de Acción Ambiental – AgendAmbiente 2015-2016 (MINAM, 2014) ver páginas 90-92 en: <http://sinia.minam.gob.pe/normas/aprueban-agenda-nacional-accion-ambiental-agendambiente-2015-2016>

¹⁵ Consultar: <http://unfccc.int/resource/docs/2014/cop20/spa/l01r01s.pdf>

¹⁶ Consultar: http://www.pnuma.org/educamb/documentos/noticias/Declaracion_final_VII_cidea_15sep-4_copia.pdf

¹⁷ Consultar: <http://www.iisd.ca/vol26/enb2615s.html>

2. FINALIDAD

La finalidad del concurso "**Buenas Prácticas de Gestión Ambiental**" 2015 consiste en valorar y capitalizar las buenas prácticas ambientales voluntarias que contribuyen con la adaptación y mitigación al cambio climático; es decir aquellas acciones y recomendaciones prácticas, útiles y didácticas que deciden realizar los y las directores/as, docentes, estudiantes, administrativos y los padres y madres de familia, referidas a la **aplicación del enfoque ambiental**, que inciden en la gestión institucional y pedagógica de las instituciones educativas¹⁸, que aseguren la institucionalización y generación de una cultura saludable, ecoeficiente y segura frente al cambio climático.

3. OBJETIVOS

- a) Promover el desarrollo de buenas prácticas de gestión ambiental en las IE de todo el país, comprometiendo la participación voluntaria de los directivos, docentes, estudiantes, administrativos y los padres y madres de familia para contribuir a su formación integral y a la construcción de escuelas ecoeficientes, que saben afrontar el reto del cambio climático, con responsabilidad y conocimiento adecuado, para no sólo responder a los impactos y limitaciones que nos impone, si no el de saber aprovechar las nuevas oportunidades que tal situación nos puede traer y que debemos estar preparados, con la visión de saberlas aprovechar con sostenibilidad.
- b) Promover el despliegue de prácticas saludables, fomentando una cultura de prevención en las instituciones educativas a fin de reducir vulnerabilidades generadas por el incremento del dengue, desarrollando actividades de protección ante su amenaza que tiendan a disminuir los factores de riesgo.
- c) Promover y reconocer las buenas prácticas de gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas para salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad educativa, mediante la ejecución del plan de gestión del riesgo y plan de contingencia.
- d) Promover el desarrollo de buenas prácticas ambientales, que hacen frente al cambio climático, en las IE de todo el país, comprometiendo la participación voluntaria de los estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo para contribuir al fortalecimiento de una cultura ambiental y acciones a favor de la educación ambiental para el desarrollo sostenible.

4. MARCO LEGAL

- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley General del Ambiente N° 28611.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental N° 28245.
- Decreto Supremo N° 111-2012-ED, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA PERU: 2011-2021
- Decreto supremo N° 009-2009-MINAM, Medidas de ecoeficiencia para el sector público.
- Decreto Supremo N°017-2012-ED. Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA PERU: 2011-2021.
- DS 07-2013-SA aprueba el "Plan Nacional Multisectorial e intergubernamental de Prevención y Control de dengue en el Perú".

¹⁸ Incluyendo las prácticas en salud, ecoeficiencia y de gestión del riesgo de desastres.

- Resolución Ministerial N° 0556 – 2014 - ED, aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica”.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 177-2015-ED. Conformación de la Unidad de Educación Ambiental en la DIGEBR.

5. PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO

El concurso está dirigido a las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica en sus niveles: Inicial, Primaria y Secundaria y en sus modalidades: Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial.

6. ALCANCE (Nacional)

El Concurso Nacional “Buenas Prácticas de Gestión Ambiental”, tiene alcance nacional desde las distintas instancias de gestión educativa descentralizadas:

- Las Direcciones Regionales de Educación (DRE)
- Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- Las instituciones educativas públicas de Educación Básica

7. PLAZOS E INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones de las instituciones educativas se realizarán hasta el 18 de septiembre en la UGEL de su jurisdicción.

Requisitos para la inscripción:

Presentación del trabajo, en físico y en virtual, donde se evidencie que las **Buenas Prácticas de Gestión Ambiental**, contribuyen en la adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (Ver anexos)

8. CATEGORÍAS

El concurso en 2015 se enfocará en las **Buenas Prácticas de Gestión Ambiental** que contribuyen con la adaptación y mitigación frente al Cambio Climático, contarán con las siguientes ocho categorías:

- a. Las Áreas Naturales protegidas, toman las Escuelas.
- b. Manejando nuestros residuos sólidos en la Institución Educativa.
- c. Nuestros bosques tropicales y su biodiversidad.
- d. Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas.
- e. Eficiencia energética y huella del carbono.
- f. La cultura del agua en la escuela.
- g. Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas.
- h. Escuelas seguras y saludables frente al dengue.

Definiciones clave¹⁹

¹⁹ IPCC (2007). Fourth Assessment Report: Climate Change (AR4)

El cambio climático es el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

La **adaptación al cambio climático es el ajuste que realizan los sistemas humanos o naturales en respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados**, o a sus efectos, que atenúa los efectos perjudiciales o aprovecha las oportunidades beneficiosas. Es decir, implica modificar el comportamiento, los medios de vida, la infraestructura, las leyes, políticas e instituciones en respuesta a los eventos climáticos experimentados o esperados

La **mitigación es la acción humana destinada a reducir o evitar las emisiones de GEI** a la atmósfera, o ampliar su absorción a través de depósitos o sumideros. Por ejemplo, usar energías limpias en lugar de combustibles fósiles, invertir en un programa de conservación de bosques, entre otros.

9. ETAPAS DEL CONCURSO, PLAZOS Y RESPONSABILIDAD DESCENTRALIZADA

A partir del 30 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Lanzamiento del Concurso a nivel nacional. Se llevará a cabo un evento de lanzamiento, el mismo que deberá ser difundido a través de los medios de comunicación, la página web de la DRE y las redes sociales. De ser posible, dicho lanzamiento será coordinado con el MINAM, el MINSA y/o con sus representantes regionales. 	DRE y UGEL
A partir del 31 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria del concurso de parte de la DRE, UGEL e IE. Difusión en instituciones educativas, en medios y redes sociales. 	DRE, UGEL
PRIMERA ETAPA: A nivel de institución educativa		
Hasta el 18 setiembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> Preparación, ejecución y recopilación de evidencias de las experiencias/buenas prácticas en las instituciones educativas en sus ocho categorías. Conformación de la Comisión de Evaluación de la Institución Educativa (previamente aprobado con Resolución Directoral). Selección de la mejor experiencia de Buenas Prácticas de Gestión Ambiental, <u>a la que consideren conveniente postular</u>, que representará a la institución educativa en la UGEL. Ceremonia de reconocimiento a nivel de institución educativa. Inscripción en la UGEL de las experiencias/buenas prácticas y sus evidencias, hasta el 18 de setiembre 2015. 	IE. de Educación Básica
SEGUNDA ETAPA: Selección y reconocimiento a nivel de las UGEL		
Del 21 setiembre al 02 octubre.	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de la Comisión de Evaluación de la UGEL. Selección de las experiencias/buenas prácticas ganadoras: <ol style="list-style-type: none"> Las Áreas Naturales protegidas, toman las Escuelas. Manejando nuestros residuos sólidos. Nuestros bosques tropicales y su biodiversidad. Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas. Eficiencia energética y huella del carbono. La cultura del agua en la escuela. Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas. Escuelas seguras y saludables frente al dengue. Publicación de experiencias/buenas prácticas seleccionadas a nivel de UGEL, hasta el 02 de octubre. Todas recibirán reconocimiento de la UGEL. 	UGEL

	<ul style="list-style-type: none"> Inscripción en la DRE de las experiencias/buenas prácticas y evidencias seleccionadas hasta el 02 de octubre 2015. 	
Del 05 al 16 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> <u>La ceremonia pública de reconocimiento a ganadores a nivel de UGEL, se podrá realizar hasta el 16 de octubre.</u> 	UGEL
TERCERA ETAPA: Selección y reconocimiento a nivel de las DRE		
Del 05 de octubre al 16 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de Comisión de Evaluación a nivel de DRE. Selección de las experiencias/buenas prácticas ganadoras: <ol style="list-style-type: none"> Las Áreas Naturales protegidas, toman las Escuelas. Manejando nuestros residuos sólidos. Nuestros bosques tropicales y su biodiversidad. Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas. Eficiencia energética y huella del carbono. La cultura del agua en la escuela. Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas. Escuelas seguras y saludables frente al dengue. Publicación de experiencias/buenas prácticas seleccionadas a nivel de la DRE²⁰ hasta el 15 de octubre 2015. Todas recibirán reconocimiento de la DRE. Inscripción de experiencias/buenas prácticas seleccionadas en la DIGEBR-MINEDU hasta el 16 de octubre del 2015 para las seis primeras categorías. Inscripción de experiencias /buenas prácticas seleccionadas en la ODENAGED-MINEDU hasta el 16 de octubre para las dos últimas categorías²¹. 	DRE
Entre el 16 de octubre y el 02 de noviembre.	<ul style="list-style-type: none"> La ceremonia pública de reconocimiento a ganadores a nivel de DRE, se realizará entre el 16 de octubre, "Día de la Alimentación y de la Agrobiodiversidad en el Perú", y el 02 de noviembre, inicio de la "Semana de la Acción Forestal Nacional". 	DRE
CUARTA ETAPA: Selección y premiación de ganadores a nivel de MINEDU		
Del 19 de octubre al 13 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de la Comisión de Evaluación a nivel nacional. Selección de 01 experiencia ganadora de cada una de las ocho categorías²². Publicación de las experiencias/buenas prácticas ganadoras hasta el 13 de noviembre del 2015. 	DIGEBR-MINEDU en coordinación con ODENAGED, MINAM, MINSa y otros aliados.
03 de diciembre del 2015	<ul style="list-style-type: none"> Realización de Ceremonia de Premiación. Participarán en la ceremonia, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima: <ul style="list-style-type: none"> Una (01) IE de cada categoría ganadora a nivel nacional²³. 	DIGEBR-MINEDU en coordinación con ODENAGED, MINAM, MINSa y otros aliados.

²⁰En el caso de la categoría "Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas" se publicarán los tres primeros puestos.

²¹"Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas" y "Escuelas seguras y saludables frente al dengue".

²²Para el caso de la categoría: "Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas" se seleccionarán los tres primeros puestos.

²³En el caso de la categoría "Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas" participarán los tres primeros puestos.

10. TRABAJOS A PRESENTAR:

A. Temática

Se sugiere desarrollar los siguientes temas referidos a las buenas prácticas ambientales. Las Instituciones Educativas participantes pueden tomarlas como referencia para seleccionar y elegir las buenas prácticas que deseen realizar o vengán realizando, que **contribuyan en la adaptación y mitigación frente al cambio climático**.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES SUGERIDAS:

TEMÁTICA	DESCRIPCION Y EJEMPLOS DE PRÁCTICAS AMBIENTALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Las Áreas Naturales Protegidas toman las escuelas.	<p>Participación de la comunidad educativa en la conservación de las áreas naturales protegidas (ANP)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de reconocimiento y sensibilización sobre las ANP, el impacto positivo de las mismas en el Perú y en el planeta, y en particular en la adaptación y mitigación frente al cambio climático. • Acciones de cuidado y protección conservación, educación, comunicación e interpretación de las ANP. • Acciones pedagógicas. • Otras iniciativas articuladas a la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigaciones monográficas sobre la importancia de las ANP. • Informe de las actividades. • Imágenes, fotografías, videos, etc. • Producciones con orientación pedagógica (cuentos, monografías, sesiones de aprendizajes).
Manejando nuestros residuos en la Institución Educativa	<p>Manejo de los residuos sólidos, para la mitigación del cambio climático a través de acciones pedagógicas para desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de sensibilización y concientización sobre la importancia de reducir (minimizar) la generación de residuos sólidos. • Implementación de dispositivos (tachos, baldes, cajas, etc.) para la separación (segregación) de residuos sólidos de acuerdo a la Norma Técnica Peruana NTP 900.058, 2005 de INDECOPI. • Reaprovechamiento de residuos orgánicos (elaboración de compost, biol, etc). • Reaprovechamiento de residuos inorgánicos (manualidades). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes de manejo / gestión de residuos sólidos ▪ Imágenes, fotografías, videos, etc. ▪ Producciones con orientación pedagógica (cuentos, monografías, sesiones de aprendizajes, expresiones artísticas). ▪ Informe de las actividades
Nuestros bosques tropicales y su biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación de la comunidad educativa en la conservación de los bosques. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de las actividades ▪ Imágenes, fotografías,

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Campañas de sensibilización sobre la conservación de las especies de flora y fauna características de los bosques. ▪ Los bienes y servicios ambientales que ofrecen (equilibrio ecológico, biodiversidad estratégica, potenciales de emprendimientos ambientales con econegocios, etc.). ▪ Su aporte en disminuir la huella de carbono. ▪ Acciones pedagógicas. 	<p>videos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Producciones con orientación pedagógica (cuentos, monografías, sesiones de aprendizajes).
Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas	<p>Considera mirada integradora y participativa en la recuperación de espacios para las áreas verdes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arborización, propagación de especies forestales nativas y sostenibilidad con viveros forestales escolares, jardín botánico para identificar y valorar especies nativas. • Implementación de biohuertos orgánicos. • Creación de hábitats para la fauna. • Reconocimiento e inventario de especies, con especial preferencia de las nativas sobre las exóticas o foráneas (herbáceas, arbustivas, forestales, alimenticias, medicinales, para condimentos, cortinas rompevientos, cortinas sónicas o de mitigación del ruido, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de actividades ▪ Imágenes, fotografías, videos, etc. ▪ Producciones con orientación pedagógica (cuentos, monografías, sesiones de aprendizajes). • Planes de Campañas • Producciones con orientación pedagógica (Presenta trabajos de investigación monográfica, creación de cuentos, fichas, sesiones de aprendizaje, etc.)
Eficiencia energética y huella del carbono	<ul style="list-style-type: none"> • Uso ecoeficiente de la energía • Orientaciones pedagógicas en el ahorro y uso adecuado de la energía, con énfasis en la tecnología alternativa y limpia de producción de la energía, impacto ambiental por uso de la energía de origen fósil medición sobre huella de carbono, etc. • Campañas de sensibilización sobre energías renovables y no renovables. • Reducción de la huella del carbono. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de actividades ▪ Imágenes, fotografías, videos, etc. ▪ Producciones con orientación pedagógica (cuentos, monografías, sesiones de aprendizajes). • Planes de Campañas ▪ Producciones con orientación pedagógica (Presenta trabajos de investigación monográfica, creación de cuentos, fichas, sesiones de aprendizaje, etc.)
La cultura del agua en la escuela	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo en forma ecoeficiente el recurso agua. Necesario por los impactos de desertificación y proyección de déficit hídrico ante el 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de actividades ▪ Imágenes, fotografías, videos, etc. ▪ Producciones con

	<p>grave problema del calentamiento global parte del cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Campañas de sensibilización. ▪ Caños ahorradores. ▪ Sistema de riego por goteo. ▪ Hábitos de cuidado: cierre de caño, riego en momentos del día pertinente o ambiental, recolección de agua de lluvia. ▪ Orientaciones pedagógicas del uso, ahorro y cuidado del agua. 	<p>orientación pedagógica (cuentos, monografías, sesiones de aprendizajes).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de Campañas ▪ Producciones con orientación pedagógica (Presenta trabajos de investigación monográfica, creación de cuentos, fichas, sesiones de aprendizaje, etc.)
Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas 2015	<p>La gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, reducción, preparación y control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.</p> <p>Ejemplo de prácticas ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participa en la elaboración e implementación del plan de GRD y de contingencia. ▪ Incorpora la GRD en los principales instrumentos de gestión de la I.E ▪ Fomenta en la comunidad educativa acciones prevención y reducción de GRD ▪ Integra a la comunidad en la realización de actividades de GRD. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. ▪ Plan de Contingencia ▪ R.D de aprobación de los Planes de GRD y Planes de Contingencia. ▪ R.D de reconocimiento a los integrantes de la Comisión de GRD de la I.E ▪ Plan de simulacro ▪ Reporte de simulacros ▪ Informes, imágenes, videos, fotos ▪ Producciones con orientación pedagógica (Presenta materiales educativos, fichas, afiches, trípticos, dípticos, registros, actas, etc.)
Escuelas seguras y saludables frente al dengue 2015	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los(as) estudiantes promueven prácticas saludables para la prevención del dengue y la fiebre chikungunya en la institución educativa, su familia y la comunidad. ▪ Estudiantes diseñan propuestas de intervención en su institución educativa para la prevención del dengue y la fiebre de chikungunya. ▪ Instituciones educativas forman vigías de salud frente al dengue y la fiebre chikungunya en coordinación con el centro de salud de la jurisdicción. ▪ Identificación de criaderos y estrategias de eliminación.- Los estudiantes de las I.E. identifican, registran y reportan en una hoja de registro los objetos inservibles (latas, 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de actividades ▪ Reporte de hoja de registro de objetos inservibles. ▪ Imágenes, fotografías, videos, etc. ▪ Producciones con orientación pedagógica (cuentos, monografías, sesiones de aprendizajes, periódicos murales). ▪ Planes de Campañas de difusión. ▪ Registro de asistencia de los padres de familia en las jornadas de limpieza.

	<p>botellas, llantas, tapas y otros) que sirven de criadero del mosquito del dengue en los ambientes de su I.E.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las I.E. participantes deberán entregar a la autoridad sanitaria local la "Hoja de Registro" para la identificación de criaderos y estrategias de eliminación. ▪ Recojo y segregación de inservibles: El Comité de Gestión de Riesgos de la I.E coordina con las autoridades educativas de la I.E para el recojo y segregación de los objetos inservibles, con la participación de la comunidad educativa, tomando las medidas preventivas para evitar la picadura del mosquito del dengue, durante el recojo de inservibles. ▪ Entrega de inservibles a las autoridades locales y sanitarias: Las I.E. participantes deberán coordinar con las autoridades locales y centros de salud el acopio de objetivos inservibles. 	
--	--	--

B. Presentación de los trabajos y evidencias

- a) Presentación de la **Ficha de inscripción de participantes y registro conforme a los anexos (según categoría)** debidamente llenada, a la UGEL.
- b) Informe físico y virtual en formato Word o PDF acompañado de evidencias en cada uno de los aspectos implementados (documentos, imágenes, etc.) con leyendas explicativas, donde se evidencie la participación de los diversos actores a quienes está dirigido el concurso. Las evidencias a presentarse deberán sustentar lo completado en todas las fichas respectivas (ver anexos).
- c) Presentación de video y/o fotos en CD, con las siguientes características:
 - ✓ Que sea atractiva, creativa y motivadora.
 - ✓ Muestre evidencias para la mejor comprensión de la experiencia.
 - ✓ Permita comprender el proceso de reflexión llevado a cabo con los estudiantes, docentes, familiares de los(as) estudiantes o directivos participantes.
 - ✓ El video podrá tener una duración de 10 minutos como máximo, considerando la siguiente secuencia:
 - Explicación que justifique la razón por la que se desarrolló la experiencia).
 - Descripción de la experiencia con presentación de evidencias (objetivos y estrategias implementadas)
 - Lecciones aprendidas de la experiencia (dificultades y logros alcanzados).
 - Breve reflexión sobre el significado que tiene para la comunidad educativa la experiencia desarrollada, así como el sentido que tiene para su crecimiento personal y/o profesional el haberla llevado a cabo.

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La evaluación de las experiencias/buenas prácticas se realizará de acuerdo a las **Fichas de inscripción y registro de experiencias de buenas prácticas, de evaluación de buenas prácticas y de la constancia de implementación.** (Ver anexo según categorías).

12. LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

La Comisión de Evaluación es la encargada de evaluar, calificar y seleccionar trabajos ganadores y declarar desierta la categoría que corresponda. Sus resultados son inapelables en cada nivel.

A nivel de Institución Educativa:

Constituirán la Comisión de Evaluación:

- Director(a) de la IE, quien lo preside,
- Un(a) representante del Comité Ambiental
- Un(a) representante de los docentes,
- Un representante de organizaciones de sociedad civil que apoyan a la IE.
- Un representante del Microred o Centro de Salud de la jurisdicción²⁴.

Las principales tareas son:

- a) Tendrá un registro de inscripción y registro de experiencia de los participantes y una constancia de implementación en cada UGEL, DRE y en MINEDU (ver anexos según categoría).
- b) Evaluará las experiencias presentadas mediante las evidencias de los criterios de evaluación (ver anexos según categoría)
- c) Organizará la presentación de las experiencias en la IE en forma creativa, podrán hacer uso de diversos recursos, tales como: presentación en Power point, videos, grabaciones, afiches, productos y materiales diversos que permitan evidenciar la riqueza de los trabajos temáticos logrados.
- d) Entregará a cada participante una constancia y/o diploma firmado por el Director y los representantes de la Comisión de Evaluación como reconocimiento a su esfuerzo en la realización de la buena práctica ambiental.
- e) La Comisión de Evaluación seleccionará un ganador de este concurso que obtenga el mayor logro en todos o en la mayoría de los indicadores establecidos de una práctica ambiental que ha realizado (ver anexos según categoría). Los resultados serán enviados a la UGEL acompañado de las evidencias de buenas prácticas ambientales, los que serán registrados.

A nivel de UGEL

Constituirán la Comisión de Evaluación a Nivel de UGEL:

- Director(a) de la UGEL (o quien lo represente), que lo preside,
- Jefe(a) de Área de Gestión Pedagógica de la UGEL,
- Especialista de Educación Ambiental de la UGEL.
- Un representante de organizaciones de sociedad civil que apoyan a la UGEL.
- Un coordinador PREVAED local²⁵.
- Un representante de la Red o Microred de Salud²⁶

²⁴ Opcional para la evaluación de las seis primeras categorías, obligatorio para evaluar las dos últimas categorías.

²⁵ Opcional para la evaluación de las seis primeras categorías, obligatorio para evaluar las dos últimas categorías.

²⁶ Opcional para la evaluación de las seis primeras categorías, obligatorio para evaluar las dos últimas categorías.

Las principales tareas a nivel de UGEL:

- a) Contará con un registro digital y físico de todas las IE participantes y sus ganadores con sus respectivas evidencias. Este registro será compartido con las DRE, para su posterior envío al MINEDU (ver anexo según categoría).
- b) Entregará a cada participante ganador de la IE, una constancia y/o diploma firmado por el/la directora(a) de la UGEL como reconocimiento al esfuerzo realizado en ceremonia pública.
- c) Seleccionará una experiencia ganadora en cada categoría del concurso de prácticas ambientales según categorías con mayor logro, que serán remitidas a la DRE registrado con sus respectivas evidencias. (ver anexos según categoría).

A nivel de DRE:

Constituirán la Comisión de Evaluación a Nivel de DRE:

- Director(a) de la DRE (o quien lo represente), quien lo preside
- Jefe(a) de Área de Gestión Pedagógica,
- Especialista de Educación Ambiental de la DRE.
- Un representante de organizaciones de sociedad civil que apoyan a la DRE.
- Un coordinador del PREVAED Regional²⁷.
- Un representante de la Dirección Regional de Salud o Gerencia Regional de Salud²⁸.

El Comité de Evaluación deberá realizar las siguientes acciones:

- a) Contar con un registro digital y físico de todos los ganadores a nivel de UGEL con sus respectivas evidencias (ver anexos según categoría). Este registro será compartido con el MINEDU (ver anexo según categoría).
- b) Entregar a cada participante ganador a nivel de UGEL, una constancia y/o diploma firmado por el/la directora(a) de la DRE como reconocimiento al esfuerzo realizado en ceremonia pública.
- c) Seleccionar una (01) experiencia ganadora para cada una de las seis primeras categorías²⁹, siendo seis (6) trabajos y sus respectivas evidencias que serán remitidos a la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR).
- d) Seleccionar tres (03) experiencias ganadoras de "gestionando los riesgos de desastres en las IE", y una (01) experiencia ganadora de "escuelas seguras y saludables frente al dengue", siendo cuatro (04) trabajos y sus respectivas evidencias que serán remitidos a la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED).

A nivel nacional

La Comisión de Evaluación a nivel nacional lo conforma:

- Tres representantes del Ministerio de Educación - MINEDU: DIGEBR, ODENAGED, DIGEIBIRA, DIGESE y/o DIGC.
- Tres representantes del Ministerio del Ambiente - MINAM, de direcciones competentes y/u organismos adscritos.
- Tres representantes del Ministerio de salud - MINS³⁰
- Un representante del Ministerio de Energía y Minas - MINEM.
- Dos representantes del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI y/o sus organismos adscritos.

²⁷ Opcional para la evaluación de las seis primeras categorías, obligatorio para evaluar las dos últimas categorías.

²⁸ Opcional para la evaluación de las seis primeras categorías, obligatorio para evaluar las dos últimas categorías.

²⁹ Correspondientes a las categorías: Las Áreas Naturales protegidas, toman las Escuelas; Manejando nuestros residuos sólidos en la Institución Educativa; Nuestros bosques tropicales y su biodiversidad; Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas; Eficiencia energética y huella del carbono; y La cultura del agua en la escuela.

³⁰ Opcional para la evaluación de las seis primeras categorías, obligatorio para evaluar las dos últimas categorías.

- Un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros o de sus organismos adscritos (SUNASS, etc.).
- Un representante de un organismo internacional (PNUD, UNESCO, OEA).
- Un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)³¹
- Un representante de Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
- Un representante de Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)
- Un representante de Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA)
- Un representante del Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF).

La Comisión de evaluación evaluará las buenas prácticas ganadoras, con las respectivas evidencias, de las 26 regiones del país, para lo cual:

- a) Contarán con un registro de todos los ganadores a nivel de las DRE, con sus respectivas evidencias.(ver anexos según categorías)
- b) La Comisión de Evaluación entregará a cada caso ganador de cada una de las regiones, un diploma firmado por el MINEDU-DIGEBR o MINEDU-ODENAGED, según corresponda,³² como reconocimiento al esfuerzo realizado.
- c) La Comisión de Evaluación seleccionará un ganador para cada una de las primeras seis categorías, y elegirá un ganador nacional, independientemente de la categoría.
- d) La Comisión de Evaluación seleccionará tres (03) experiencias ganadoras para la categoría de "Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas" y seleccionarán a una (01) experiencia ganadora de "escuelas seguras y saludables frente al dengue" del ámbito nacional.

13. PREMIOS PARA LAS PROPUESTAS GANADORAS:

A nivel de IE

Reconocimiento al primer puesto de cada categoría mediante una constancia y/o diploma de reconocimiento y felicitación correspondiente en una ceremonia y acto público, teniendo en cuenta al personal, docentes, y estudiantes que participaron activamente en la elaboración e implementación de la Buena Práctica en la Institución Educativa.

A nivel de UGEL:

La Institución Educativa que ocupe el primer puesto por cada UGEL recibirá una constancia y/o diploma de reconocimiento y felicitación prevista por la UGEL, teniendo en cuenta a los directivos, docentes, y estudiantes que participaron activamente en la elaboración e implementación de la Buena Práctica en la Institución Educativa.

A nivel de DRE:

Las instituciones educativas que ocupen el primer puesto por cada categoría, recibirá una constancia y/o diploma de reconocimiento y felicitación otorgado por la DRE, teniendo en cuenta a los directivos, docentes, y estudiantes que participaron activamente en la elaboración e implementación de la Buena Práctica en la Institución Educativa, así como del especialista de educación ambiental de la UGEL³³.

A nivel Nacional:

³¹ De aquí en adelante, los representantes son obligatorios para evaluar las dos últimas categorías.

³² DIGEBR entregará para las seis primeras categorías, ODENAGED para las dos últimas.

³³ Solo en el caso de "Gestionando los riesgos de desastres en las IE" se reconocerá a los tres primeros puestos.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

- a) Los ganadores regionales de cada categoría recibirán una constancia y/o diploma otorgado por el MINEDU-DIGEBR o MINEDU-ODENAGED³⁴, según corresponda, en la que se mencionará al director y los integrantes de la comisión que participaron en la realización de la experiencia, la I.E.; así como al especialista de educación ambiental o PREVAED, según la categoría, de la UGEL correspondiente.
- b) Director(a), docente y alumno(a), de la experiencia ganadora de cada categoría viajarán desde su localidad hasta la ciudad de Lima, visitarán a instituciones que tengan relación con el tema ambiental y serán acreedores de una pasantía a una Área Natural Protegida, excepto en el caso de Gestión de Riesgo donde acudirán dos personas: director (a) y el coordinador(a) de la Comisión de Riesgo de Desastres.

Cuadro resumen de premio

Nivel	Ganadores	Premio
I.E.	Primer puesto de cada categoría	Constancia y/o diploma de reconocimiento y felicitación en una ceremonia y acto público.
UGEL	Primer puesto de cada categoría	Constancia y/o diploma de reconocimiento y felicitación de la UGEL.
DRE	Primer puesto de cada categoría ³⁵	Constancia y/o diploma reconocimiento y felicitación otorgado por la DRE
NACIONAL	Primer puesto de cada categoría a nivel regional	Constancia y/o diploma reconocimiento y felicitación otorgado por el MINEDU-DIGEBR y MINEDU-ODENAGED (según corresponda).
	Director (a), docente y alumno(a) clave, del primer puesto nacional de cada una de las categorías (a excepción de la de Gestión del Riesgo). Director (a) y Coordinador de la Comisión de Riesgo de Desastres, de los tres primeros puestos nacionales de "Gestionando los riesgos de desastres en las IE"	Viajarán desde su localidad hasta la ciudad de Lima, visitarán a instituciones que tengan relación con el tema ambiental, y la categoría correspondiente, y serán acreedores de una pasantía a una Área Natural Protegida.

14. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página web del MINEDU hasta el 13 de noviembre.

15. DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS

Se publicarán los trabajos de los participantes del Concurso en forma física y/o virtual, en este último caso, a través de la página web del MINEDU: http://www.minedu.gob.pe/concursos_educativos/. Asimismo a través de las redes sociales y de las organizaciones amigas y aliadas.

³⁴ Los profesores que se encuentren dentro de los alcances de lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el artículo 76 de su Reglamento, aprobado por decreto Supremo N° 004-2013-ED, recibirán una resolución de agradecimiento o felicitación, según corresponda, previa verificación del cumplimiento de los supuestos establecidos en los artículos antes citados por parte de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DBRED). Para tal efecto, la Dirección General de Educación Básica Regular remitirá a DIBRED la lista de los profesores tutores que hayan asesorado a estudiantes que resulten ubicados en los tres primeros puestos del presente concurso.

³⁵ Solo en el caso de "Gestionando los riesgos de desastres en las IE" se reconocerá a los tres primeros puestos.

16. PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS SELECCIONADAS

Cada DRE/ GRE deberá organizar un evento de presentación de los ganadores regionales. Los ganadores regionales harán una presentación de su experiencia de Buenas prácticas de gestión ambiental, que podrá ser presentada en fotografías y videos, considerando los siguientes criterios:

- a) Que sea atractiva, creativa y motivadora.
- b) Muestre evidencias para la mejor comprensión de la experiencia.
- c) Permita comprender el proceso de reflexión llevado a cabo con los estudiantes, docentes, familiares de los(as) estudiantes.
- d) Que tenga una duración máxima de 20 minutos, considerando la siguiente secuencia:
 - Explicación que justifique la razón por la que se desarrolló la práctica.
 - Descripción de la práctica con presentación de evidencias.
 - Lecciones aprendidas de la experiencia.
 - Breve reflexión sobre el significado que tiene para la comunidad educativa la experiencia desarrollada, así como el sentido que tiene para su crecimiento personal y/o profesional el haberla llevado a cabo.
 - Breve preguntas sobre la continuidad de la propuesta, como lo piensan continuar, como se pueden organizar.

17. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) La participación a este Concurso supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.
- b) Las presentes bases estarán alojadas en la dirección electrónica del MINEDU: http://www.minedu.gob.pe/concursos_educativos/
- c) Para obtener información adicional o para absolución de consultas comunicarse a los teléfonos: (01) 2245786, con la Unidad de Promoción Escolar (referencia: Concursos de Gestión Escolar). Asimismo a través del correo electrónico: concursosambientales@minedu.gob.pe
Para información adicional o para absolución de consultas de las dos últimas categorías: "Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas" y "Escuelas seguras y saludables frente al dengue" comunicarse a los teléfonos: (01) - 6155800 con la oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, anexos 26751 – 26730 – 26779. Asimismo, a través de los correos electrónicos: Mónica Palacios Poma mopalacios@minedu.gob.pe y Luis Bolaños de la Cruz, lbolanos@minedu.gob.pe.

18. FINANCIAMIENTO

El Concurso nacional "Buenas prácticas de gestión Ambiental" 2015 será financiado por cada una de las instancias de gestión educativa descentralizada hasta la etapa regional. Los gastos de la etapa Nacional será asumido por la DIGEBR³⁶ y la ODENAGED³⁷, correspondientes a: traslado ida y vuelta de los ganadores, por vía terrestre, fluvial o aérea (si fuera el caso) de la comunidad de origen a la sede nacional en la ciudad de Lima, así como alojamiento, alimentación y movilidad local mientras dure el evento de premiación.

³⁶ Para las primeras seis primeras categorías: Las Áreas Naturales protegidas, toman las Escuelas; Manejando nuestros residuos sólidos; Nuestros bosques tropicales y su biodiversidad; Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas; Eficiencia energética y huella del carbono; La cultura del agua en la escuela.

³⁷ Para las dos últimas categorías: Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas, y Escuelas seguras y saludables frente al dengue.

19. ANEXOS:

ANEXOS PARA LAS SEIS PRIMERAS CATEGORÍAS (Las Áreas Naturales protegidas, toman las Escuelas; Manejando nuestros residuos sólidos; Nuestros bosques tropicales y su biodiversidad; Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas; Eficiencia energética y huella del carbono; La cultura del agua en la escuela)

ANEXO N° 01: Ficha de inscripción de participantes y registro de experiencia de buenas prácticas.

ANEXO N° 02: Ficha de evaluación de buenas prácticas de gestión ambiental (a ser llenada por la Comisión de evaluación).

ANEXO N° 03: Consolidado de experiencias/buenas prácticas (Para ser llenado y enviado por la Comisión de evaluación).

ANEXO N° 04: Constancia de implementación de la experiencia presentada.

ANEXOS PARA LAS DOS ÚLTIMAS CATEGORIAS (Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas y Escuelas seguras y saludables frente al dengue).

ANEXO N° 05: Ficha de inscripción de participantes y registro de experiencia de la categoría Gestionando los riesgos de desastres en las IE

ANEXO N° 06: Ficha de consolidado de las experiencias de la categoría de Gestionando los riesgos de desastres en las IE (a ser llenada por la Comisión de evaluación).

ANEXO N° 07: Ficha de consolidado de experiencias de las instituciones educativas ganadoras de la categoría de Gestionando el Riesgo de Desastres de las IE (Para ser llenado y enviado por la Comisión de evaluación).

ANEXO N° 08: Ficha de Evaluación de la Categoría Gestionando los Riesgos de Desastres de las IE - Plan de Gestión del Riesgo de Desastre

ANEXO N° 09: Ficha de Evaluación de la Categoría Gestionando los Riesgos de Desastres de las IE - Planes de Contingencia

ANEXO N° 10: Ficha de Evaluación de la Categoría Escuelas Seguras y Saludables frente al Dengue.

ANEXOS PARA LAS PRIMERAS SEIS CATEGORÍAS

ANEXO N° 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES Y REGISTRO DE EXPERIENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS DATOS GENERALES

FECHA	
REGIÓN	
UGEL	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
N° R.D. del Comité Ambiental (adjuntar copia)	
Nombres y apellidos y N° DNI del principal representante.	
Nivel/Ciclo y grado educativo.	
CATEGORÍA A LA QUE POSTULA	

1. DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

--

2. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA:

Responsables (detallar a los principales responsables y participantes activos del proyecto)	Nombres y Apellidos		Cargo	D.N.I. (adjuntar copia de cada responsable)
Inicio de ejecución		Término de ejecución		
Objetivo / s del proyecto				
Beneficiarios				
Recursos empleados				
Descripción breve de la experiencia (procesos, estrategias creativas utilizadas en la implementación del proyecto, instrumentos, metodología)				
Resultados de la experiencia (cuantitativos y/o cualitativos)				

Problemas atendidos con la experiencia	
Lecciones aprendidas	
Breve reflexión sobre el significado que tiene para la comunidad educativa la experiencia desarrollada, así como el sentido que tiene para su crecimiento personal y/o profesional el haberla llevado a cabo.	
Detalle de las evidencias que adjunta (videos, fotos, documentos, etc.). Para la presentación de las evidencias, se deben considerar los siguientes componentes a evaluar. Ver Anexo N° 02.	
Gestión Institucional	
Gestión Pedagógica	
Evaluación del Enfoque Ambiental en Ecoeficiencia	
Evaluación Específica de la Práctica Ambiental (de la categoría correspondiente)	
Explicación de como su experiencia contribuyen a la adaptación y mitigación al Cambio Climático	

Nombres completos y Firmas del Docente, Director y otros participantes de la Comunidad Educativa.

ANEXO N° 02
FICHA DE EVALUACIÓN BUENAS PRÁCTICAS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Para uso de los participantes, como orientación de la evidencia a presentar, y del Jurado Calificador para la evaluación de las experiencias.

DATOS GENERALES

Institución Educativa: _____

UGEL: _____ DRE : _____ Fecha: ____/____/____

ASPECTOS	INDICADORES	Puntos	PTJE.
Gestión Institucional	El Director de la IE en coordinación con el Comité Ambiental ha emitido una resolución directoral que autoriza el desarrollo de las buenas practicas mediante un proyecto	1 a 4	16
	Existe un acta de acuerdos para otorgar estímulos a los estudiantes, docentes y el personal comprometidos con el proyecto.	1 a 4	
	El proyecto ha sido incorporado en el PEAI que forma parte del PAT.	1 a 4	
	La IE desarrolla proyectos educativos ambientales integrados.	1 a 4	
Gestión pedagógica	Docentes han incorporado el tema transversal: Educación para la conciencia ambiental, ecoeficiencia y cambio climático , en la programación y desarrollo del currículo.	1 a 4	20
	Docentes desarrollan sesiones de aprendizaje y materiales educativos relacionadas a la temática ambiental, con énfasis en ecoeficiencia y gestión de riesgos .	1 a 4	
	Docentes desarrollan sesiones de aprendizaje y materiales educativos relacionadas al cambio climático .	1 a 4	
	Estudiantes indagan a cerca de la valoración del aporte de las mujeres a la mitigación y adaptación frente al cambio climático .	1 a 4	
	Estudiantes indagan la valoración del conocimiento y sabiduría local y ancestral en su aporte para hacer frente al cambio climático : uso de andenes, rotación de la tierra, separación de semillas, entre otros.	1 a 4	
Evaluación del Enfoque Ambiental en Ecoeficiencia	Profesores y estudiantes practican la gestión y uso y valoración ecoeficiente de la diversidad biológica	1 a 2	10
	Profesores y estudiantes practican la gestión y uso ecoeficiente de la energía	1 a 2	
	Profesores y estudiantes practican la gestión y uso ecoeficiente del agua .	1 a 2	
	Profesores y estudiantes practican la gestión y manejo ecoeficiente de residuos sólidos	1 a 2	
	Profesores y estudiantes gestionan la calidad del aire y del suelo .	1 a 2	
Evaluación Específica de la	La práctica es sostenible: influye en un cambio de vida permanente o sostenida de la IE y/o la comunidad.	1 al 10	54

Práctica Ambiental (de la categoría correspondiente)	La práctica es participativa: promueve la participación e involucramiento de otros actores de la comunidad educativa.	1 al 10	
	La práctica es eficiente: Contribuye a la solución de un problema ambiental de la IE y/o la comunidad.	1 al 8	
	La práctica es innovadora: no es muy común, es algo original.	1 al 8	
	La práctica es reconocida: es valorada y apreciada por la comunidad.	1 al 6	
	La práctica incorpora el enfoque de interculturalidad, resaltando el rol y aporte de los conocimientos y saberes locales y ancestrales a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.	1 al 6	
	La práctica incorpora el enfoque de género e inclusión social, resaltando el rol y aporte inclusivo, solidario de las mujeres, hombres, jóvenes y niños(as) con prácticas de calidad sobre mitigación y adaptación frente al cambio climático.	1 al 6	
Resultados totales			100

Nombres completos y Firmas de la Comisión Evaluadora

**ANEXO N° 03
CONSOLIDADO DE EXPERIENCIAS/BUENAS PRÁCTICAS**

(Para ser llenado y enviado por la Comisión de Evaluación)

Nombre de Representante: _____

Región: _____ IE/UGEL/DRE: _____

Fecha: _____

#	Nombre de la IE	Categoría de la buena práctica ambiental	Representante responsable	Nombre del Proyecto / Denominación de la experiencia	Breve Resumen

Firmas de la Comisión Evaluadora

**ANEXO N° 04
CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA**

(Suscrita por el Director/a de la IE y luego visado por el Director /a de UGEL)

Yo identificado con DNI N°....., en mi calidad de Director /a de la IEdejo constancia que la experiencia denominada ha sido implementada durante el periodo 2015, incluyendo el periodo establecido en las bases del concurso, y se desarrolló de manera eficiente, logrando una mejora significativa en el proceso de formación integral de los estudiantes e involucrando a toda la comunidad educativa de la localidad.

En señal de conformidad suscribo la presente constancia.

Director de la IE

Fecha: _____

ANEXOS PARA LAS DOS ÚLTIMAS CATEGORÍAS

ANEXO N° 05

**FICHA DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES Y REGISTRO DE EXPERIENCIA DE LA CATEGORÍA:
GESTIONEMOS LOS RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

1. DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA CATEGORÍA”

--

2. DATOS GENERALES

REGIÓN		UGEL		PROVINCIA	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		NIVEL		RED EDUCATIVA	
MODALIDAD		CICLO		GRADO	
N° R.D. de la Comisión GRD		Fecha:	N° R.D. del Plan de GRD		Fecha:

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO ELECTRÓNICO

3. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA:

Inicio de ejecución		Término de ejecución	
Objetivo :			
Beneficiarios			

Fecha:.....

.....
Firma y sello Director I.E

ANEXO N°06
FICHA DE CONSOLIDADO DE LAS EXPERIENCIAS DE LA CATEGORIA” GESTIONEMOS LOS RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”

N°	REGIÓN	UGEL	CÓDIGO	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	MODALIDAD
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						

.....
 Firma y sello Director
 UGEL/DRE

.....
 Firma y sello Director AGP
 UGEL/DRE

.....
 Firma y sello Coordinador
 local/regional

ANEXO N° 07
FICHA DE CONSOLIDADO DE EXPERIENCIAS DE LAS IE GANADORAS DE LA CATEGORIA
“GESTIONAMOS LOS RIESGOS DE DESASTRES”

N°	REGIÓN	UGEL	CÓDIGO	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE GRD DE LA I.E	NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA I.E
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
09							
10							

.....
 Firma y sello Director

.....
 Firma y sello Director AGP
 IIGFI /DRF

.....
 Firma y sello Coordinador local/regional

UGEL	
DRE	
NACIONAL	

ANEXO N° 08

FICHA DE EVALUACIÓN DE LA CATEGORÍA "GESTIONAMOS LOS RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" - PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Nombre de la Institución

Educativa:.....

Nivel..... Modalidad:

DRE O GRE:..... UGEL.....

PROVINCIA..... DISTRITO:.....

Indicadores	Fuente de verificación	Instrumentos (Describir)	Valoración			
			1	2	3	4
<ul style="list-style-type: none"> Asume el compromiso de participar colaborativamente en la elaboración e implementación del Plan de Gestión del Riesgo y el de Contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> 					
<ul style="list-style-type: none"> La I.E cuenta con R.D de reconocimiento a los integrantes de la Comisión de GRD, según organigrama: 	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral de reconocimiento a los integrantes de la Comisión de GRD de la I.E 					
<ul style="list-style-type: none"> La I.E cuenta con R.D de aprobación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastre y Planes de Contingencia 	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral de aprobación de PGRD y PC 					
<ul style="list-style-type: none"> Incorpora en el PEI el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento del PEI 					
<ul style="list-style-type: none"> Incorpora en el PAT acciones de GRD. Planifica y ejecuta de unidades didácticas: unidades de aprendizaje, proyectos de aprendizaje con temas de GRD 	<ul style="list-style-type: none"> El PAT incorpora acciones de GRD Sesiones de aprendizaje considerando temas de GRD, material educativo elaborado, fotos, trabajos elaborado por los estudiantes, entre otros. 					
<ul style="list-style-type: none"> La I.E cuenta con su Plan de Gestión del Riesgo de Desastre actualizado 	<ul style="list-style-type: none"> El Plan de GRD considera los siguientes aspectos: información general de la I.E, introducción, base legal, diagnóstico, reconocer los peligros, análisis de la vulnerabilidad, objetivos, actividades de prevención y reducción, recursos, plan de contingencia y organización. 					
<ul style="list-style-type: none"> La I.E cuenta con Plan de Contingencia en: <ul style="list-style-type: none"> Heladas y Friaje () Sismos y Tsunamis () Lluvias e Inundaciones () Dengue y Chikungunya () 	<ul style="list-style-type: none"> El Plan de Contingencia considera los siguientes aspectos: descripción del escenario de riesgo, objetivos, acciones de respuesta y rehabilitación, procedimiento de evacuación, 					

- Otros: ()	organización y anexos.					
▪ Constituye los equipos y las Brigadas de GRD	▪ Organigrama de la comisión de GRD, fotos, videos.					
▪ Ejecuta simulacros nacionales y otros programados por la I.E. ▪ Participa la comunidad educativa en un 100% en los simulacros	▪ Informes, ficha de reportes, videos, fotografías y otros					
▪ Cuenta la I.E con dispositivos de seguridad	▪ Señaléticas, croquis de evacuación, botiquín implementado (visualizados en fotografías, videos, materiales educativos y otros recursos innovadores utilizados en la reducción de la vulnerabilidad.					
▪ Realiza talleres de fortalecimiento de capacidades en acciones de prevención, reducción, respuesta y rehabilitación dirigidas a estudiantes, docentes y padre de familia en GRD	▪ Lista de asistencia, materiales entregados a los participantes, videos, fotografías, materiales educativos y otros recursos innovadores utilizados en la reducción de vulnerabilidades					
▪ Realiza actividades de difusión y publicación de temas en GRD a la comunidad	▪ Periódico mural, afiches, trípticos elaborados y otros					

OBSERVACIONES:.....
.....
.....
.....
.....
.....

Fecha:.....

.....
Firma y sello Director
UGEL/DRE

.....
Firma y sello Director AGP
UGEL/DRE

.....
Firma y sello Coordinador
local/regional

UGEL	
DRE	
NACIONAL	

ANEXO N° 09
FICHA DE EVALUACIÓN DE LA CATEGORÍA "GESTIONAMOS LOS RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" - PLANES DE CONTINGENCIA

Nombre de la Institución

Educativa:.....

Nivel..... Modalidad:

DRE O GRE:..... UGEL.....

PROVINCIA..... DISTRITO:.....

Indicadores	Fuente de verificación	Instrumentos (Describir)	Valoración			
			1	2	3	4
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asume el compromiso de participar colaborativamente en la elaboración e implementación del Plan de Gestión del Riesgo y el de Contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La I.E cuenta con Plan de Contingencia en: Heladas y Friaje () Sismos y Tsunamis () Lluvias e Inundaciones() Dengue y Chikungunya () Otros: () 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Plan de Contingencia considera los siguientes aspectos: descripción del escenario de riesgo, objetivos, acciones de respuesta y rehabilitación, procedimiento de evacuación, organización y anexos. 					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Plan de Contingencia considera la implementación de acciones de respuesta y rehabilitación; en: <ul style="list-style-type: none"> - Heladas y Friaje () - Sismos y Tsunamis () - Lluvias e Inundaciones () - Dengue y Chikungunya () - Otros:() 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de Respuesta inmediata como: activación del COE, procedimientos y protocolos para la activación y operatividad de equipos y brigadas, procedimientos de evacuación, desarrollo de actividades socio emocional y lúdicas, reporte de evaluación (EDAN, Infraestructura), coordinación con entidades y aliados, previsión de espacios temporales, recursos para enfrentar el evento adverso y otras que consideren pertinente a la emergencia 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de Rehabilitación: gestión de ambientes de aprendizajes acondicionados, limpios 					

	y seguros; acceso a ambientes de aprendizaje transitables y seguros; planifica la construcción y aplicación del currículo de emergencia; entre otros de acuerdo al peligro identificado y otras que consideren pertinente a la emergencia					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Plan de Contingencia cuenta con procedimientos de evacuación ante la amenaza identificada 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presenta planos de evacuación y zonas seguras ▪ Propuesta de procedimientos o protocolos de respuesta de acuerdo a tiempo de acción. 					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Plan de Contingencia cuenta con anexos como parte de la organización y planificación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presenta con inventario de recursos, directorio actualizado, rutas de evacuación, lista o nóminas de estudiantes, instrumentos de evaluación y otras que consideren pertinente de acuerdo a la emergencia identificada. 					

OBSERVACIONES:.....
.....
.....
.....
.....
.....

Fecha:.....

.....
Firma y sello Director
UGEL/DRE

.....
Firma y sello Director AGP
UGEL/DRE

.....
Firma y sello Coordinador
local/regional

ANEXO N° 10
FICHA DE EVALUACIÓN DE LA CATEGORÍA ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES FRENTE AL DENGUE.

DATOS GENERALES

Institución Educativa: _____

UGEL: _____ DRE : _____ Fecha: ____/____/____

Aspectos a considerar	INDICADORES	Puntos	PTJE.
Promoción de prácticas saludables para la prevención del dengue y la fiebre <i>chikungunya</i> en la IE, familia y comunidad que no incluye el recojo de criaderos.	Los docentes y estudiantes desarrollan trabajos o productos, identificando la práctica saludable: eliminación y tratamiento de criaderos (tapar, lavar, ordenar, eliminar)	1 a 4	16
	Los docentes y estudiantes desarrollan trabajos o productos, identificando la práctica saludable: evitar la picadura del zancudo (uso de tela metálica, repelente, mosquitero ropa adecuada, protección a la exposición).	1 a 4	
	Los docentes y estudiantes desarrollan trabajos o productos, identificando acciones preventivas (Uso del abate, conocimiento de los síntomas del dengue, y protección ante la fumigación).	1 a 4	
	Los docentes y estudiantes identifican al vector del dengue y su ciclo de vida.	1 a 4	
Instituciones educativas forman vigías de salud frente al dengue y la fiebre <i>chikungunya</i> en coordinación con el centro de salud de la jurisdicción.	Los docentes han conformado los vigías frente al dengue del comité ambiental.	1 a 4	16
	Los docentes comparten con los vigías el flujo de atención de casos sospechosos de fiebre.	1 a 4	
	Los vigías desarrollan acciones de educación de pares.	1 a 4	
	Los vigías desarrollan productos para la educación proyectada a la comunidad	1 a 4	
Identificación de criaderos Estrategias de eliminación de criaderos	Los docentes y estudiantes participantes en el recojo de criaderos se preparan, para lo cual se recomienda usar camisas manga larga y pantalones largos para evitar picaduras y utilizan repelentes industriales y/o caseros	1 a 4	12
	Levantar un mapa de los posibles criaderos.	1 a 4	
	Entregan a la autoridad sanitaria el mapa y la hoja de registro de los posibles criaderos identificados.	1 a 4	
Sensibilización e Identificación de costumbres, puntos claves y actitudes que propician la presencia de criaderos	Docentes primero a nivel del aula y luego a nivel de asamblea colegial incorporan el tema de las enfermedades metaxénicas.	1 a 4	20
	Cada uno de los miembros de la comunidad educativa, al inicio docentes y estudiantes, luego familiares y vecinos elaboran su mapa personal de criaderos y encuentran aquellas pautas de comportamiento o lugares que puedan convertirse en peligros.	1 a 4	
	Se llevan a cabo reuniones para colectivizar la información sobre el FEN y el cambio climático relacionando con las enfermedades metaxénicas	1 a 4	
	Se realizan campañas de difusión a través de los diversos medios, desde radio hasta altavoces de mercado con los mensajes elegidos como más impactantes por las asambleas.	1 a 4	
	La población se prepara para asumir los riesgos hallados y	1 a 4	

	manejarlos de manera eficaz para disminuir y mitigar sus impactos.		
Recojo y segregación de inservibles	Profesores y estudiantes participan y estimulan el proceso que está ocurriendo en la población y contribuyen con sus aportes a que la población empiece a tomar decisiones enteradas sobre el problema de las enfermedades metaxénicas y su relación con el cambio climático	1 a 4	20
	Profesores y estudiantes se organizan en brigadas de recojo con apoyo de los Vigilantes y la Comisión de Gestión de Riesgo	1 a 4	
	Los demás miembros de la comunidad educativa son invitados a participar y se celebran reuniones para decidir qué día es el más conveniente para actuar juntos.	1 a 4	
	Luego las brigadas (vigilantes) practican el recojo y segregación de los objetos inservibles siguiendo la pauta trazada por el mapa de identificación y la hoja de registro	1 a 4	
	Se van tomando nuevamente las medidas preventivas para evitar la picadura del mosquito, durante el recojo de inservibles.	1 a 4	
Entrega de inservibles a las autoridades locales y sanitarias; comprobación y consolidación colectiva	Se establecen coordinaciones con las autoridades locales (municipalidad y MINSA) para atender la entrega de inservibles y se lleva a cabo una ceremonia donde se pesan los inservibles y criaderos recogidos.	1 a 4	16
	Se difunden los resultados a través de diversos medios como cierre de campaña pública	1 a 4	
	Se ejecuta una asamblea en la IE con los miembros de la comunidad educativa, destacando el papel de las madres, para que se consolide la experiencia y se recogen los mapas y puntos clave que relacionan al vector con el cambio climático.	1 a 4	
	La Comisión de Gestión del Riesgo de Desastre consolida los mapas personales entregados para realizar un recorrido final de comprobación junto a los miembros del jurado.	1 a 4	
Resultados totales			100